GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 099 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 01 ABR. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621* ***"Estudios de Pre - Inversión", Act/AI/Obra:*** *6000033 Elaboración de Planes,* ***Meta: 0190-2017 Acciones de Gestión de Conflictos Sociales,*** *elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento , Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Articulación Intergubernamental y Paz Social por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2017, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017-GR CUSCO/GR.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directiva N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: ***"Estudios de Pre - Inversión", Meta:*** *0190-2017 Acciones de Gestión de Conflictos Sociales, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el importe de S/166,104.80 (Ciento Sesenta y Seis Mil Ciento Cuatro con 80/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2001621 ***"Estudios de Pre Inversión",*** *Meta 0190-2017* ***Acciones de Gestión de Conflictos Sociales,*** *elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia, , Ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, ejecutada por la Oficina de Articulación Intergubernamental y Paz Social de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la cual realizo las acciones necesarias para la elaboración de estudio de Pre Inversión del PIP denominado "Mejoramiento de la Gestión, Administración, Resolución, Transformación y Prevención de los Conflictos Sociales, Centro Poblado de Wanchaq-Distrito de Wanchaq- Provincia de Cusco- Región Cusco, a nivel de perfil de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión la cual fue declarada viable, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2017 asciende a S/166,104.80 (Ciento Sesenta y Seis Mil Ciento Cuatro con 80/100 Soles), el Proyecto se inició Enero 2017 y concluye Diciembre 2017;*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046- 2013-CR/GRC CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GRCUSCO/GR del 14 de de Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621* ***"Estudios de Pre – Inversión", Meta: 0190-2017 Acciones de Gestión de Conflictos Sociales,*** *por el importe de S/ 166,104.80 (Ciento Sesenta y Seis Mil Ciento Cuatro con 80/100 Soles).*

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR *a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR *la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO